

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.  
LXXV LEGISLATURA  
COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES  
ACTA No. 16

En Sesión en línea aprobada por el Pleno del Honorable Congreso del Estado de Nuevo León, siendo las **11 (once) horas con 03 (tres) minutos del día 22 (veintidós) de abril del año 2020 (dos mil veinte)**, se reunieron las y los Diputados integrantes de la Comisión de Salud y Atención a Grupos Vulnerables con el objetivo de llevar a cabo la Sesión de la Comisión, dentro del Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la LXXV Legislatura del Congreso del Estado de Nuevo León.

Al inicio de la reunión, el Diputado Presidente de la Comisión Asael Sepúlveda Martínez, dio la bienvenida a las Diputadas presentes y solicitó a la Diputada Secretaria Alejandra Lara Maiz, realizar el pase de lista para verificar el quórum legal inicial para llevar a cabo la reunión de la Comisión de Salud y Atención a Grupos Vulnerables.

Acto seguido, la Diputada Alejandra Lara Maiz realizó el pase de lista y dio fe de que la reunión **contaba con el quórum reglamentario para su celebración con la siguiente lista de asistencia:**

**1.- Lista de Asistencia.**

PRESIDENTE	Dip. Asael Sepúlveda Martínez	PRESENTE
VICEPRESIDENTA	Dip. Alejandra García Ortiz	PRESENTE
SECRETARIA	Dip. Alejandra Lara Maiz	PRESENTE
VOCAL	Dip. Karina Marlen Barrón Perales	PRESENTE
VOCAL	Dip. Esperanza Alicia Rodríguez López	PRESENTE
VOCAL	Dip. María Guadalupe Rodríguez Martínez	PRESENTE
VOCAL	Dip. Celia Alonso Rodríguez	Ausente al Pase de Lista
VOCAL	Dip. Itzel Soledad Castillo Almanza	PRESENTE
VOCAL	Dip. Rosa Isela Castro Flores	PRESENTE
VOCAL	Dip. Claudia Gabriela Caballero Chávez	PRESENTE
VOCAL	Dip. Tabita Ortiz Hernández	PRESENTE

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.  
LXXV LEGISLATURA  
COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES  
ACTA No. 16

**2.- Apertura de la Sesión.**

Verificada la asistencia, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Secretaria dar lectura del Orden del Día al cual se sujetaría la sesión de trabajo de la Comisión de Salud y Atención a Grupos Vulnerables.

**3.- Lectura del Orden del Día.**

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de asistencia.
2. Apertura de la Sesión.
3. Lectura del Orden del Día.
4. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta de la sesión anterior.
5. Revisión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen relativo a los expedientes:

Núm.	Asunto:
11775/LXXIV	OBSERVACIONES AL DECRETO 404 QUE CONTIENE LA CREACIÓN DE LA LEY DE PROTECCIÓN AL PARTO Y A LA MATERNIDAD EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
12851/LXXV	INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN AL SEGUNDO PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN II, ASÍ COMO AL SEGUNDO PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 28 DE LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE ESTABLECER QUE LA INFORMACIÓN Y ENTREGA DE LOS APOYOS DE LOS PROGRAMAS SOCIALES, SERÁ ENTREGADA EN LOS DOMICILIOS, EN CASO DE QUE EL BENEFICIARIO SEA UNA PERSONA CON DISCAPACIDAD.
12987/LXXV	INICIATIVA DE REFORMA DE LA FRACCIÓN XXII Y DE ADICIÓN A UNA FRACCIÓN XXIII, RECORRIENDO LA SUBSECUENTE, DEL ARTÍCULO 9 DE LA LEY ESTATAL DE SALUD, A FIN DE ESTABLECER LA OBLIGACIÓN DE LAS AUTORIDADES DE SALUD DEL ESTADO, DE IMPLEMENTAR PROGRAMAS PERMANENTES PARA LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO EN MENORES DE EDAD.

6. Asuntos Generales.
7. Clausura de la reunión.

Terminada la lectura del Orden del Día, el Diputado Presidente preguntó a las y los integrantes si tenían alguna observación sobre el mismo, y al no existir observaciones a la propuesta, se continuó con la votación nominal del contenido del Orden del Día. **El cual fue aprobado por unanimidad de los presentes con los votos nominales que se describen a continuación:**

<b>PRESIDENTE</b>	Dip. Asael Sepúlveda Martínez	A FAVOR
<b>VICEPRESIDENTA</b>	Dip. Alejandra García Ortiz	A FAVOR
<b>SECRETARIA</b>	Dip. Alejandra Lara Maiz	A FAVOR
<b>VOCAL</b>	Dip. Karina Marlen Barrón Perales	A FAVOR
<b>VOCAL</b>	Dip. Esperanza Alicia Rodríguez López	A FAVOR

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.  
LXXV LEGISLATURA  
COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES  
ACTA No. 16

VOCAL	Dip. María Guadalupe Rodríguez Martínez	A FAVOR
VOCAL	Dip. Celia Alonso Rodríguez	AUSENTE
VOCAL	Dip. Itzel Soledad Castillo Almanza	A FAVOR
VOCAL	Dip. Rosa Isela Castro Flores	A FAVOR
VOCAL	Dip. Claudia Gabriela Caballero Chávez	A FAVOR
VOCAL	Dip. Tabita Ortiz Hernández	A FAVOR

Concluida la votación del Orden del Día, se prosiguió con el siguiente punto del Orden del Día.

**4. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta de la Sesión anterior de fecha 28 de enero del año 2020.**

El Diputado Presidente, sometió a la consideración de los integrantes de la Comisión, omitir la lectura del acta, en virtud de que fue circulada con anticipación. Por lo que solicitó a la Diputada Secretaria, realizar la votación de manera nominal. **Aprobándose por unanimidad de los presentes con los votos nominales que se describen a continuación:**

PRESIDENTE	Dip. Asael Sepúlveda Martínez	A FAVOR
VICEPRESIDENTA	Dip. Alejandra García Ortiz	A FAVOR
SECRETARIA	Dip. Alejandra Lara Maiz	A FAVOR
VOCAL	Dip. Karina Marlen Barrón Perales	A FAVOR
VOCAL	Dip. Esperanza Alicia Rodríguez López	A FAVOR
VOCAL	Dip. María Guadalupe Rodríguez Martínez	A FAVOR
VOCAL	Dip. Celia Alonso Rodríguez	AUSENTE
VOCAL	Dip. Itzel Soledad Castillo Almanza	A FAVOR
VOCAL	Dip. Rosa Isela Castro Flores	A FAVOR
VOCAL	Dip. Claudia Gabriela Caballero Chávez	A FAVOR
VOCAL	Dip. Tabita Ortiz Hernández	A FAVOR

A continuación el Diputado Presidente, puso a votación de las y los integrantes de la Comisión el contenido del acta anterior. Por lo que solicitó a la

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.  
LXXV LEGISLATURA  
COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES  
ACTA No. 16

Diputada Secretaria, realizar la votación de manera nominal. **Aprobándose por unanimidad de los presentes el contenido del Acta de fecha 28 de enero del año 2020, con los votos nominales que se describen a continuación:**

PRESIDENTE	Dip. Asael Sepúlveda Martínez	A FAVOR
VICEPRESIDENTA	Dip. Alejandra García Ortiz	A FAVOR
SECRETARIA	Dip. Alejandra Lara Maiz	A FAVOR
VOCAL	Dip. Karina Marlen Barrón Perales	A FAVOR
VOCAL	Dip. Esperanza Alicia Rodríguez López	A FAVOR
VOCAL	Dip. María Guadalupe Rodríguez Martínez	A FAVOR
VOCAL	Dip. Celia Alonso Rodríguez	AUSENTE
VOCAL	Dip. Itzel Soledad Castillo Almanza	A FAVOR
VOCAL	Dip. Rosa Isela Castro Flores	A FAVOR
VOCAL	Dip. Claudia Gabriela Caballero Chávez	A FAVOR
VOCAL	Dip. Tabita Ortiz Hernández	A FAVOR

Concluida la votación de la aprobación del Acta anterior, se prosiguió con el siguiente punto del Orden del Día.

**5. Revisión y en su caso aprobación de los proyectos de dictamen, y en virtud de que fue circulado con 48 horas de anticipación el Diputado Presidente, puso a consideración de los integrantes de la Comisión, que solo se diera lectura al proemio y al resolutivo del Expediente 11775/LXXIV. Para lo cual le solicitó a la Diputada Secretaria realizar la votación de manera nominal. Propuesta que fue aprobada por unanimidad de votos de los presentes de la siguiente manera:**

PRESIDENTE	Dip. Asael Sepúlveda Martínez	A FAVOR
VICEPRESIDENTA	Dip. Alejandra García Ortiz	A FAVOR
SECRETARIA	Dip. Alejandra Lara Maiz	A FAVOR
VOCAL	Dip. Karina Marlen Barrón Perales	A FAVOR
VOCAL	Dip. Esperanza Alicia Rodríguez López	A FAVOR

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.  
LXXV LEGISLATURA  
COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES  
ACTA No. 16

VOCAL	Dip. María Guadalupe Rodríguez Martínez	A FAVOR
VOCAL	Dip. Celia Alonso Rodríguez	AUSENTE
VOCAL	Dip. Itzel Soledad Castillo Almanza	A FAVOR
VOCAL	Dip. Rosa Isela Castro Flores	A FAVOR
VOCAL	Dip. Claudia Gabriela Caballero Chávez	A FAVOR
VOCAL	Dip. Tabita Ortiz Hernández	A FAVOR

Continuando con el orden del día el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Secretaria, **dar lectura al proemio y resolutivo al proyecto de Dictamen que contiene el Expediente 11775/LXXIV**, referente al escrito signado por el entonces Gobernador Interino del Estado de Nuevo León, C. Lic. Manuel Florentino González Flores, mediante el cual presenta observaciones al Decreto No. 404 de fecha 01 de mayo de 2018, que contiene la creación de la Ley de Protección al Parto y a la Maternidad en el Estado de Nuevo León.

Concluida la lectura, el Dip. Presidente, preguntó si alguna Diputada quisiera hacer una observación o comentario al Dictamen. Para lo cual la Dip. María Guadalupe Rodríguez Martínez, en uso de la voz, manifestó que está a favor del sentido del Dictamen, toda vez que, ésta Iniciativa fue aprobada por un grupo muy amplio de ciudadanos del Estado, y que desde la LXXIV Legislatura, y ahora en la LXXV Legislatura han sido constantes en que fuera posible en Nuevo León, la Ley de Protección al Parto Humanizado y a la Maternidad Digna, a la cual se honra en haberla apoyado, y que se aprobó por unanimidad. Por lo que queda sin sustento el Decreto 404, con fecha 01 de mayo de 2018, toda vez que, la Ley antes citada está vigente, la cual fue aprobada el 20 de noviembre de 2019, y queda sin materia la solicitud del Secretario antes Gobernador Interino.

Posteriormente, el Diputado Presidente sometió para su discusión el proyecto del dictamen, y en virtud de no haber más participaciones, sometió a votación el **dictamen que contiene el Expediente 11775/LXXIV**, en el sentido y contenido que fue propuesto. Para lo cual le solicitó a la Diputada Secretaria

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.  
LXXV LEGISLATURA  
COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES  
ACTA No. 16

realizar la votación de manera nominal. **Siendo aprobado por unanimidad de votos de los presentes de la siguiente manera:**

<b>PRESIDENTE</b>	Dip. Asael Sepúlveda Martínez	A FAVOR
<b>VICEPRESIDENTA</b>	Dip. Alejandra García Ortiz	A FAVOR
<b>SECRETARIA</b>	Dip. Alejandra Lara Maiz	A FAVOR
<b>VOCAL</b>	Dip. Karina Marlen Barrón Perales	A FAVOR
<b>VOCAL</b>	Dip. Esperanza Alicia Rodríguez López	A FAVOR
<b>VOCAL</b>	Dip. María Guadalupe Rodríguez Martínez	A FAVOR
<b>VOCAL</b>	Dip. Celia Alonso Rodríguez	AUSENTE
<b>VOCAL</b>	Dip. Itzel Soledad Castillo Almanza	A FAVOR
<b>VOCAL</b>	Dip. Rosa Isela Castro Flores	A FAVOR
<b>VOCAL</b>	Dip. Claudia Gabriela Caballero Chávez	A FAVOR
<b>VOCAL</b>	Dip. Tabita Ortiz Hernández	A FAVOR

A continuación, el Diputado Presidente puso a consideración de los integrantes de la Comisión, que solo se diera lectura al proemio y al resolutivo de los dictámenes que faltaban siendo estos el 12851/LXXV y 12987/LXXV, en virtud de que fueron circulados con las 48 horas de anticipación. Para lo cual le solicitó a la Diputada Secretaria realizar la votación de manera nominal. **Propuesta que fue aprobada por unanimidad de votos de los presentes de la siguiente manera:**

<b>PRESIDENTE</b>	Dip. Asael Sepúlveda Martínez	A FAVOR
<b>VICEPRESIDENTA</b>	Dip. Alejandra García Ortiz	A FAVOR
<b>SECRETARIA</b>	Dip. Alejandra Lara Maiz	A FAVOR
<b>VOCAL</b>	Dip. Karina Marlen Barrón Perales	A FAVOR
<b>VOCAL</b>	Dip. Esperanza Alicia Rodríguez López	A FAVOR
<b>VOCAL</b>	Dip. María Guadalupe Rodríguez Martínez	A FAVOR
<b>VOCAL</b>	Dip. Celia Alonso Rodríguez	AUSENTE
<b>VOCAL</b>	Dip. Itzel Soledad Castillo Almanza	A FAVOR
<b>VOCAL</b>	Dip. Rosa Isela Castro Flores	A FAVOR
<b>VOCAL</b>	Dip. Claudia Gabriela Caballero Chávez	A FAVOR
<b>VOCAL</b>	Dip. Tabita Ortiz Hernández	A FAVOR

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.  
LXXV LEGISLATURA  
COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES  
ACTA No. 16

Continuando con el orden del día el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Secretaria, dar lectura al proemio y resolutivo **al proyecto de Dictamen que contiene el Expediente 12851/LXXV**, referente a la iniciativa de reforma por modificación al segundo párrafo de la fracción II, y al segundo párrafo de la fracción III, del artículo 28 de la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Nuevo León.

En este momento se integró a la sesión la Dip. Celia Alonso Rodríguez.

Concluida la lectura del Dictamen, el Dip. Presidente preguntó si alguna Diputada quisiera hacer una observación o comentario al Dictamen que fue leído. Para lo cual la Dip. María Guadalupe Rodríguez Martínez, en uso de la voz, expresó lo siguiente “que su voto es a favor del presente Dictamen, toda vez que de aprobarse, nos vamos a ajustar a los instrumentos internacionales como modelo social a favor de las personas con discapacidad, y también se estarán aprobando lo que la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, que obligan a los Estados a adoptar políticas públicas para visibilizar y transversalizar la perspectiva de la discapacidad, además piensa que es muy importante ésta iniciativa, y su voto es a favor”.

La Dip. Celia Alonso Rodríguez, en uso de la voz, manifestó “que respecto al presente Dictamen, es una iniciativa muy noble que va encausada a un grupo vulnerable que son los adultos mayores, y que todos tarde que temprano llegaremos a ese punto, por lo que la ve muy loable encaminada a darles atención digna e información muy importante hasta sus casas, y su punto es que va en aprobación”.

En uso de la palabra la Dip. Itzel Soledad Castillo Almanza, manifestó “que secunda a su compañera Celia, que es un tema muy noble, que Acción Nacional ha demostrado que siempre ha estado empujando iniciativas a favor

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.  
LXXV LEGISLATURA  
COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES  
ACTA No. 16

de los adultos mayores, y con mayor razón en esta Legislatura, que los commueve el tema de los adultos mayores y los están apoyando, y pues obviamente saben que se ven los adultos mayores muy afectados cuando acuden a una instalación, se exponen al recoger o al recibir su apoyo federal, se exponen a temperaturas, y ahorita con la contingencia a que se contagien de coronavirus, entonces es muy viable esta iniciativa, y más por lo que comenta el Dip. Álvaro, es que se vaya hasta sus domicilios, esto cree que muchos adultos mayores como sabemos están a veces impedidos para ir, pero aún y así acuden a recibir su apoyo, entonces el Grupo Legislativo del PAN, va a favor de esta iniciativa".

En virtud de no haber más participaciones, el Diputado Presidente sometió a votación el **Dictamen del Expediente 12851/LXXV**, en el sentido y contenido que fue propuesto. Para lo cual le solicitó a la Diputada Secretaria realizar la votación de manera nominal. **Siendo aprobado por unanimidad de votos de los presentes de la siguiente manera:**

<b>PRESIDENTE</b>	Dip. Asael Sepúlveda Martínez	A FAVOR
<b>VICEPRESIDENTA</b>	Dip. Alejandra García Ortiz	A FAVOR
<b>SECRETARIA</b>	Dip. Alejandra Lara Maiz	A FAVOR
<b>VOCAL</b>	Dip. Karina Marlen Barrón Perales	A FAVOR
<b>VOCAL</b>	Dip. Esperanza Alicia Rodríguez López	A FAVOR
<b>VOCAL</b>	Dip. María Guadalupe Rodríguez Martínez	A FAVOR
<b>VOCAL</b>	Dip. Celia Alonso Rodríguez	A FAVOR
<b>VOCAL</b>	Dip. Itzel Soledad Castillo Almanza	A FAVOR
<b>VOCAL</b>	Dip. Rosa Isela Castro Flores	A FAVOR
<b>VOCAL</b>	Dip. Claudia Gabriela Caballero Chávez	A FAVOR
<b>VOCAL</b>	Dip. Tabita Ortiz Hernández	A FAVOR

Siguiendo con el orden del día, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Secretaria, **dar lectura al proemio y resolutivo del dictamen del Expediente 12987/LXXV**, que contiene Iniciativa de Reforma iniciativa de

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.  
LXXV LEGISLATURA  
COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES  
ACTA No. 16

reforma por modificación a las fracciones XXII y XXIII; y por adición de una fracción XXIV, todas del artículo 9 de la Ley Estatal de Salud, con el objeto de establecer la obligación a la Secretaría Estatal de Salud, de implementar programas permanentes para la prevención del embarazo en menores de edad.

Concluida la lectura del Dictamen anterior, el Dip. Presidente preguntó si alguna Diputada quisiera hacer una observación o comentario al Dictamen que fu leído. Para lo cual la Dip. María Guadalupe Rodríguez Martínez, en uso de la voz, manifestó "estoy a favor del Dictamen, y felicito a la Dip. Itzel Castillo y Alejandra Lara que se suscribe también a ésta importante iniciativa, hay que recordar que es un problema de salud pública el embarazo precoz o embarazo temprano, que México de acuerdo a las cifras de la OGDE en el 2016, fue el primer lugar con el mayor número de embarazos en adolescentes entre 15 y 19 años, estamos de acuerdo en que se busque fortalecer todos los mecanismos y herramientas para que éste problema social se pueda de alguna manera aminorar, y sobre todo llegar a la gran cantidad de adolescentes, para que esos programas realmente sean efectivos, por lo cual este voto será a favor de esta iniciativa".

Asimismo, en uso de la voz, la Dip. Itzel Soledad Castillo Almanza, manifestó que "primeramente agradezco a mi compañero Asael, y a mis compañeros ahorita que emitan su votación, y que este tema es muy importante para la ciudadanía, el problema de embarazos en adolescentes ha ido a la alza, por el hecho de alzar la voz y realizar campañas enfocadas a la prevención refuerza el compromiso que tenemos en todas las generaciones, el establecer adecuadas políticas públicas que permitan a las y los jóvenes obtener mayor información y el uso correcto de métodos anticonceptivos. Cree que este tema va a la alza como lo mencionó con cifras, ese es el motivo por el que nace esta iniciativa, porque no ha habido un control real de la Secretaría de Salud del cómo informar, cómo realizar campañas preventivas para nuestros adolescentes, para que obviamente no haya embarazos no deseados,

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.  
LXXV LEGISLATURA  
COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES  
ACTA No. 16

entonces quiere agradecer el apoyo a esta iniciativa, porque estamos haciendo políticas públicas a favor de nuestros adolescentes, que si bien es cierto en algunas situaciones se les complica a los padres hablar de este tema de la prevención, pero tenemos que trabajar en conjunto ciudadanía, padres de familia y la Secretaría de Salud, para poder fortalecer este tema de la planeación".

Posteriormente en uso de la palabra la Dip. Karina Marlen Barrón Perales, manifestó que "felicito a la Dip. Itzel, que sabe de la iniciativa que presentó y la verdad con el apoyo de la Dip. Alejandra que también la suscribió, pues Nuevo León es una de las entidades de mayor número con embarazos en las niñas, así que nada más quiere manifestar su total apoyo y su voto va a ser a favor, y nuevamente felicitarlas porque le consta el apoyo a las mujeres y en todas las iniciativas que han estado siempre al pendiente".

Asimismo, en uso de la voz, la Dip. Alejandra Lara Maiz, expresó que "de igual manera felicito a la Dip. Itzel por esta iniciativa que realmente cree que es muy importante que escuchemos la voz de todos los adolescentes; que les tocó hace varios años en Guadalupe hacer un foro de participación de niñas, niños y adolescentes que la Lic. Lucía Todd lo dirigió a través del DIF, y fue impactante cómo en verdad los jóvenes, los adolescentes sobre todo, lo que piden es educación sexual, que los padres de familia quitemos el tabú de estos temas y nos atrevamos a hablar con ellos, porque realmente tienen muchísimas dudas y el problema del embarazo adolescente va a la alza, en vez de disminuir con tantas alternativas al alcance, por lo que en verdad cree que esto puede hacer la diferencia en este grupo de adolescentes que después de tener un embarazo a esta edad les cambia la vida se complica muchísimo tanto para ellas como para sus hijos, entonces en verdad muchas felicidades y de igual manera por la prevención del suicidio que también son temas muy importantes, y aprovechar que el día de hoy les tocó ver temas muy sensibles, y de igual manera felicitar la iniciativa del Dip. Álvaro Ibarra, que va a ser una

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.  
LXXV LEGISLATURA  
COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES  
ACTA No. 16

diferencia impresionante en la calidad de vida de los adultos mayores y de las personas con discapacidad, y felicitaciones a los dos promoventes”.

En uso de la voz, la Dip. Celia Alonso Rodríguez, manifestó que reconozco que en esta iniciativa es algo muy importante y más allá de todo, es el cómo sí se hagan las cosas, que es increíble ver la cantidad de jovencitas que actualmente se embarazan a muy temprana edad y que a final de cuentas corta su crecimiento de vida y el poder avanzar también de que un municipio o un Estado avance porque de alguna forma pues ya se detiene ahí, también estamos hablando que en comunidades, colonias vulnerables marginadas donde no hay posibilidad de más de crecimiento y es lo que se busca realmente actualmente con el nuevo gobierno, apoyar el crecimiento de nuestro jóvenes, pero volviendo al tema de salud en cuestión de embarazos tempranos, ahorita con el asunto que está de la pandemia, vemos que nos llegan muchas situaciones donde hay madres de familia jóvenes y con cierta cantidad de niños, 3, 4 hasta cinco, entonces sí sería muy importante que tomáramos muy en cuenta esta iniciativa ya aprobada, que realmente se lleve a cabo junto con la Secretaría de Salud, se lleve a cabo, no se quede ahí guardada esta iniciativa, sino que realmente tenga resultados; ya hemos nosotros asistido a secundarias porque pues es la edad en donde el joven despierta, donde entra la pubertad, y que como todos quieras conocer el mundo, sería muy importante después de que sea aprobada que cuentan con mi apoyo, se dé el debido seguimiento que la Dip. Itzel tome la bandera para que se lleve a cabo”.

En virtud de no haber más participaciones, el Diputado Presidente sometió a votación el **Dictamen del Expediente 12987/LXXV**, en el sentido y contenido que fue propuesto. Para lo cual le solicitó a la Diputada Secretaria realizar la votación de manera nominal. **Siendo aprobado por unanimidad de votos de los presentes de la siguiente manera:**

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.  
LXXV LEGISLATURA  
COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES  
ACTA No. 16

<b>PRESIDENTE</b>	Dip. Asael Sepúlveda Martínez	A FAVOR
<b>VICEPRESIDENTA</b>	Dip. Alejandra García Ortiz	A FAVOR
<b>SECRETARIA</b>	Dip. Alejandra Lara Maiz	A FAVOR
<b>VOCAL</b>	Dip. Karina Marlen Barrón Perales	A FAVOR
<b>VOCAL</b>	Dip. Esperanza Alicia Rodríguez López	A FAVOR
<b>VOCAL</b>	Dip. María Guadalupe Rodríguez Martínez	A FAVOR
<b>VOCAL</b>	Dip. Celia Alonso Rodríguez	A FAVOR
<b>VOCAL</b>	Dip. Itzel Soledad Castillo Almanza	A FAVOR
<b>VOCAL</b>	Dip. Rosa Isela Castro Flores	A FAVOR
<b>VOCAL</b>	Dip. Claudia Gabriela Caballero Chávez	A FAVOR
<b>VOCAL</b>	Dip. Tabita Ortiz Hernández	A FAVOR

Continuando con el siguiente punto del orden del día que es:

**6.- Asuntos Generales.**

El Diputado Presidente preguntó a los integrantes de la Comisión, si alguien deseaba hacer uso de la palabra se sirva a manifestarlo, a fin de que la Diputada Secretaria elabore la lista de oradores. A lo cual la Dip. Secretaria señaló que no hay quien desea hacerlo.

Por lo que el Dip. Presidente en uso de la voz manifestó "pongo a consideración de los integrantes de la Comisión la **Revisión del Expediente No. 13279, de la LXXV Legislatura**, que contiene Oficio No. TEE-005/2020, fecha 22 de enero de 2020, mediante el cual el H. Tribunal Electoral del Estado de Nuevo León, informa a este Congreso del Estado, la sentencia del Expediente JDC-033/2019, con motivo del Juicio para la Protección de los Derechos Políticos Electorales del Ciudadano, promovido por el C. Lic. Luis Ixtoc Hinojosa Gándara, y como autoridad responsable al H. Congreso del Estado de Nuevo León, cuyo punto resolutivo menciona lo siguiente:

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.  
LXXV LEGISLATURA  
COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES  
ACTA No. 16

*ÚNICO: Son parcialmente FUNDADOS los agravios hechos valer por la parte actora y se ordena al Congreso del Estado de Nuevo León que atienda la obligación contenida en los EFECTOS de la presente sentencia.*

En esencia se reclama al Congreso del Estado, la omisión legislativa para establecer en las diversas legislaciones, que contemplan la elección de cargos públicos por voto popular, las acciones afirmativas o medidas compensatorias que garanticen que las personas con discapacidad puedan ser postulados como candidatos bajo el sistema de cuotas, garantizando de esta forma el derecho de representación y participación política en igualdad de condiciones.

En resumen, la sentencia declara parcialmente fundados los agravios en razón de acreditarse la obligación legislativa que deriva de la Convención Interamericana para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad, y de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad; mas no así, el que esa obligación se traduzca necesariamente en la imposición de cuotas reservadas para las personas con discapacidad.

Por lo anterior, el Tribunal Electoral del Estado, ordena a este Congreso del Estado, llevar a cabo antes de que concluya el próximo proceso legislativo ordinario, las actuaciones necesarias para contemplar en la ley acciones afirmativas mediante las cuales se asegure que las personas con discapacidad puedan participar plena y efectivamente en la vida política y pública en igualdad de condiciones con las demás, directamente o a través de representantes libremente elegidos, incluidos el derecho y la posibilidad de votar y ser elegidas, correspondiendo a la autoridad administrativa electoral definir la implementación de la acción afirmativa en vista del próximo proceso electoral, en aras de hacer efectivo el derecho contenido en el artículo 29 de la Convención sobre Derechos de las Personas con Discapacidad.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.  
LXXV LEGISLATURA  
COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES  
ACTA No. 16

En atención a lo anterior, se elaboró un documento que la Secretaría Técnica circulo previamente a los Asesores de los Grupos Legislativos de esta Comisión en fecha 08 de abril de 2020, para su conocimiento, mediante el cual, la Comisión de Salud y Atención a Grupos Vulnerables, solicita al Presidente del H. Congreso del Estado, realice de acuerdo a sus facultades, el **retorno del Expediente No. 13279 de la LXXV Legislatura**, a la Comisión que corresponda, para su estudio y dictaminación, y que en nuestra opinión, sería a la Comisión de Puntos Constitucionales de conformidad con el artículo 39, fracción III, inciso c), del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León, en virtud de ser la facultada para resolver los temas en materia electoral, y para que sea considerado dentro de las iniciativas de reforma a la legislación en materia electoral, y se dé cumplimiento a la sentencia del Tribunal Electoral del Estado”.

Una vez lo anterior, el Dip. Presidente preguntó si alguien desea hacer un comentario u observación a la propuesta de solicitud que realizó. A lo cual la Dip. Secretaria señaló que no hay quien desea hacerlo. Por lo que en virtud de no haber participantes, el Diputado Presidente sometió a votación de los presentes la solicitud dirigida al Presidente de este Congreso del Estado, para que realice el retorno en el sentido y contenido que fue propuesto. Por lo que le solicitó a la Diputada Secretaria realizar la votación nominal. **Siendo aprobada la solicitud por unanimidad de los presentes con los votos que se describen a continuación:**

PRESIDENTE	Dip. Asael Sepúlveda Martínez	A FAVOR
VICEPRESIDENTA	Dip. Alejandra García Ortiz	A FAVOR
SECRETARIA	Dip. Alejandra Lara Maiz	A FAVOR
VOCAL	Dip. Karina Marlen Barrón Perales	A FAVOR
VOCAL	Dip. Esperanza Alicia Rodríguez López	A FAVOR
VOCAL	Dip. María Guadalupe Rodríguez Martínez	A FAVOR
VOCAL	Dip. Celia Alonso Rodríguez	A FAVOR
VOCAL	Dip. Itzel Soledad Castillo Almanza	A FAVOR

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.  
LXXV LEGISLATURA  
COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES  
ACTA No. 16

VOCAL	Dip. Rosa Isela Castro Flores	A FAVOR
VOCAL	Dip. Claudia Gabriela Caballero Chávez	A FAVOR
VOCAL	Dip. Tabita Ortiz Hernández	A FAVOR

El Diputado Presidente preguntó si alguien más desea hacer un comentario u observación en asuntos generales. A lo cual la Dip. Secretaria señaló que no hay quien desea hacerlo.

Por lo que el Diputado Presidente en uso de la voz, manifestó: "deseo informar a los integrantes de esta Comisión algo que sucedió el día de ayer, que como ustedes saben el Hospital Tierra y Libertad, ha sido señalado como hospital COVID, en el contexto de esta emergencia sanitaria, es de todos sabido que este hospital lleva alrededor de 20 años de construcción, en un terreno que donó la comunidad y que se ha construido con recursos etiquetados del presupuesto de egresos de la federación, fue hasta el año pasado cuando este Honorable Congreso aprobó el presupuesto de 50 millones de pesos, para su terminación; en la última quincena de diciembre este presupuesto estaba sin ejercer y en ese último tramo del año, la Secretaría de Infraestructura del Gobierno del Estado, lanzó una licitación para el ejercicio de estos 50 millones de pesos, que se suman al presupuesto que se autorizó para este 2020 por este H. Congreso, en el contexto de la emergencia sanitaria, la Secretaría de Infraestructura se puso hacer los trabajos que corresponden, pero encontramos que no estaban terminando de construir lo que es el corazón de un hospital, que son los quirófanos, hay cinco quirófanos en planta alta y dos en planta baja, incluido uno que está destinado a labores de parto; nosotros le hicimos la observación en varias ocasiones al Secretario de Salud y al Secretario de Infraestructura, primero nos dijeron que no era necesario y luego les advertimos que la norma técnica señala que si una persona que está internada en un Centro COVID, y se ve en la situación de dar a luz, necesariamente debe ser por cesaría porque la mujer que está dando a luz, si tuviera coronavirus no está en condiciones de realizar el esfuerzo

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.  
LXXV LEGISLATURA  
COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES  
ACTA No. 16

respiratorio propio de un parto, sin embargo no lo iban a poder hacer si no tienen quirófano, se le tendría que trasladar a otro hospital, con lo cual se rompería el sentido de tener hospitales COVID, de no estar trasladando pacientes de un hospital a otro.

A resultas de esto, tanto el Secretario de Salud como el Gobernador declararon la semana pasada que sí iban a terminar los quirófanos, señalaron que en una semana los iban a tener, bueno pues hasta ayer la Secretaría de Infraestructura no tiene indicaciones de terminar los quirófanos. Por lo cual dirigimos un oficio una carta abierta al Gobernado, la entregamos ayer a Salud y a Infraestructura, y la entregamos hasta hoy a la oficina del Gobernador por la simple y sencilla razón que en la oficina del Gobernador a partir de la una de la tarde, pues no hay quién reciba oficios a diferencia de Salud y diferencia de Infraestructura a diferencia de la Auditoria Superior del Estado que sí nos recibieron ayer, incluso le turnamos copia y nos la recibió ayer mismo, al General Jens Pedro Lohmann, que es el General de la Cuarta Región Militar, porqué a ellos, porque el ejército es el que va a tener el control del edificio, entonces comarto esta información tanto de lo que está ocurriendo con este hospital, si les aclaramos que en el Plan DN3 los Hospitales COVID no necesariamente han de tener quirófanos pero porque lo están entendiendo como una situación de emergencia; pero tratándose de un hospital con quirófanos concluidos a más del 95%, no le vemos razón para que no los tengan habilitados, insisto para una hipotética situación de parto, o para la práctica de cualquier procedimiento invasivo, qué es procedimiento invasivo, cualquier cosa que tenga que hacer el médico y que traspase la piel, es decir, una traqueotomía, en fin todo lo que tenga que romper la piel es un procedimiento invasivo, y finalmente les comarto esta información.

Todos ustedes saben que hay una crisis mundial de ventiladores el mismo Gobernador nos informó que ellos mismos han tratado de comprar ventiladores pues prácticamente en todo el mundo, y que ventiladores que antes costaban 30 mil dólares, ahora los proveedores los venden en 100 mil

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.  
LXXV LEGISLATURA  
COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES  
ACTA No. 16

dólares, esto significa más o menos dos y medio millones de pesos; bueno el hospital Tierra y Libertad tiene almacenados desde hace 4 años, cuatro equipos de anestesia de fabricación alemana, necesitan que se les actualice la tarjeta, actualizar esos cinco equipos de anestesia cuesta millón y medio de pesos, pero ahí no acaba todo, en una emergencia esos cinco equipos de anestesia son ventiladores, es decir con millón y medio de pesos, tendremos cinco ventiladores, que si se compran adicionales estos cinco ventiladores a 100 mil dólares estaríamos hablando de 25 millones de pesos, o sea por todos lados este sub ejercicio de recursos y esta omisión del Ejecutivo, pues se pueden traducir en un daño para la salud de quien pueda llegar a necesitar los servicios de esa naturaleza, y finalmente aún cuando es de todos ustedes conocido pero que no está de más en repetirlo, este hospital primero que la comunidad donara el terreno, luego gestionar recursos federales a lo largo de varios años, y a veces chocar con el gobierno para que se ejercieran, pues es una tarea que se dio en el movimiento urbano popular en el norte de la ciudad que todos conocen y que encabeza la Dip. Lupita Rodríguez y el Profesor Beto Anaya y algunos que ahí andamos ayudándoles, pero esencialmente es un esfuerzo que ellos han encabezado a lo largo de varios años, básicamente la información que les comarto para que ustedes tengan esta información de contexto”.

Posteriormente la Dip. María Guadalupe Rodríguez Martínez, en uso de la palabra manifestó: “únicamente para que de alguna manera convalidar lo que acaba de expresar el compañero Asael Sepúlveda, el Hospital Tierra y Libertad en 1991 se puso la primera piedra y estamos en 2020 y todavía podemos decir no se concluye el 100% pero si a un 95% y ese 5% que falta hace la diferencia, porque podrá si se hace un último esfuerzo en inversión por parte del Estado y la Federación, el hospital podrá estar como cualquier hospital que tiene toda la infraestructura médica adecuada y que responda a las necesidades adecuadas, no tiene caso atender a medias, hay que atender completo y esa es ahorita el cuestionamiento, hacer un llamado yo pediría que nos diera esta Comisión su voto para hacer un llamado a nombre de la

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.  
LXXV LEGISLATURA  
COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES  
ACTA No. 16

Comisión al Gobierno del Estado a Infraestructura a la propia SEDENA para que ese resto, ya no es muy significativo en cuanto a finanzas pero es muy significativo en cuanto al servicio médico y en cuanto a salvar vidas se trate, entonces si pensamos que en 15 días en una rutina de trabajo con cientos de trabajadores se logró equipar, se logró edificar lo que en 21 años no se había logrado hacer, pues que nos falta, lo que falta voluntad política ponerle disposición financiera y creo que están en posibilidad de hacerlo porque hay partidas específicas para que en esta pandemia se puedan dar respuesta a los servicios médicos necesarios y es un hospital exclusivamente para pacientes de COVID con mayor razón, ahí están 7 quirófanos semi equipados, son mínimas las cuestiones técnicas que faltan, no es invertir en la compra de un quirófano completo, ya están 7 quirófanos esperando, está ya toda la posibilidad de que ahorita se prevé que se pueda incrementar a 150 camas, y falta un poquito más de ganas y de voluntad política, yo apoyo totalmente la información amplia que nos da Asael, pero yo creo que no es un problema de los que hemos estado en esta gestión, sino ahora esto es un enfoque de medicina social, un enfoque de dar respuesta a un problema en nuestra entidad y los pacientes son Nuevoleoneses, no van a una organización, no va dedicado a un partido político, es para Nuevo León para el servicio de los pacientes que sean contagiados del COVID, y creo que sería para mí muy útil y muy positivo que se hiciera esa solicitud que ya se hizo por escrito, convalidad por toda la Comisión, es una solicitud que le pregunto a nuestro Presidente si avalamos un Punto de Acuerdo interno de la Comisión, o un acuerdo como sea lo más correcto jurídicamente hablando, y que todos apoyemos la solicitud, para que ese 5% que falta de presupuesto de inversión para que el hospital cubra el 100% de las necesidades médicas sobre todo en la atención de primer nivel, pues que se pueda hacer".

Posteriormente la Dip. Karina Marlen Barrón Perales, en uso de la voz manifestó lo siguiente "de hecho la petición que quería yo mencionar, ya lo hizo ahorita la Dip. Lupita, que podríamos a manera como Comisión de Salud, pues

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.  
LXXV LEGISLATURA  
COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES  
ACTA No. 16

dar el apoyo para que realmente se finalice el tema del hospital en tierra y libertad, y bueno de manera personal también que cuenten con el apoyo”.

Continúo la Dip. Celia Alonso Rodríguez en el uso de la palabra, quién manifestó lo siguiente: “buenos días nuevamente compañeros Diputados, el Hospital Tierra y Libertad lo conozco está ahí en Almazán y Rodrigo Gómez un hospital grande, pues que les quiero comentar que el Gobierno Federal le designó presupuesto en salud al Gobierno del Estado 592 millones de pesos, aun así que no está inscrito en el programa del INSABI, mas sin embargo se le brindo recursos, así que no hay excusas, también se le brindo otro recurso otros 88 millones de pesos por gastos catastróficos que es ahorita lo que es la pandemia del COVID-19, yo creo que ahorita realmente son las ganas de hacer las cosas verdad, y más que nada siempre encausados al servicio de los ciudadanos de nuestro pueblo, de nuestra gente, entonces estoy muy consciente en que esto se le debe dar seguimiento y estoy de acuerdo que hagamos un llamado al Gobierno del Estado para que continúe con esta labor y terminar para que arranque el Hospital tierra y Libertad como debe de ser”.

El Diputado Presidente en uso de la voz, manifestó: “quiero añadirles una información, ayer a medio día tuve oportunidad de platicar con el Secretario de Infraestructura ahí en el área del hospital y con el Director Militar del hospital que es el Teniente Coronel Julio César Mar, otro de los aspecto que ahí les señalamos, es que no terminaron la obra para controlar la entrada de las palomas, las palomas son muy bonitas y muy simpáticas, pero generan residuos corporales que son caldo de cultivo para hongos y resulta que llegan hasta el área donde va estar cuidados intensivos y hay que ponerles una barrera física que es muy fácil de hacer pero que no han podido o no la han querido hacer, al grado de que Infraestructura dice que nos vamos a tardar mucho y hay que meter grúas, en fin, nos dijeron todas las maneras de no hacerlo, y aquí yo le quiero agradecer al Arq. Osvel Cepeda que estuvo en el recorrido, que señalaba que hay una manera muy fácil de poner una barrera física y se ofreció Él a hacerlo, el problema es que el presupuesto lo trae el

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.  
LXXV LEGISLATURA  
COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES  
ACTA No. 16

Gobierno del Estado lo tiene que hacer el Gobierno del Estado, pero lo que decía la gente de Infraestructura es que ellos le iban a pedir a la Facultad de Biología que les dijera como espantar a las palomas mediante ultra sonido, ahí el Arquitecto Osvel que ha lidiado con esa problemática en los Cendis, señaló que no funcionan los ultra sonidos que hay que ponerles una barrera física y le propuso una tecnología para hacerlo cosa que aceptó Infraestructura. Así que son dos cosas, que terminen y equipen los quirófanos y que terminen la parte de control de palomas, entonces en esos términos muy sencillos es como podría quedar a reserva de lo que diga la Maestra Lupita que es quién está haciendo la propuesta, yo creo que en esos términos podría quedar el acuerdo de esta Comisión, de hacer un llamado al Gobierno del Estado a que termine construcción y equipamiento de los quirófanos y termine el control de acceso de palomas al edificio del hospital esa sería mi propuesta a la consideración de ustedes".

Derivado de lo anterior, el Diputado Presidente le preguntó a la Dip. María Guadalupe Rodríguez Martínez si estaba de acuerdo que en esos términos se votara la propuesta que formuló.

Para lo cual la María Guadalupe Rodríguez Martínez, manifestó: "en relación al escrito que se presentó anteriormente ante las autoridades por parte de quienes representamos nuestra organización Frente Popular Tierra y Libertad, es exactamente como usted lo está comentando, es poner la red para contra restar la entrada de palomas al área clave donde están los ductos de los climas y terminar todos los detalles que ya se les mostró hace un día, precisamente al titular de Infraestructura de todas las cosas que quedaron mal, cosas que ya se hicieron pero por falta de precaución los trabajadores las dejaron mal como son llaves sueltas, lavabos sueltos, sanitarios sueltos, puertas que no cierran, etc., y pues el equipamiento que falta y sobre todo para que funcionen los quirófanos que son el punto clave y fundamental, entonces apoyamos totalmente sería mi voto de confianza para que usted haga la redacción pertinente y se mande ese escrito si así lo tienen nuestros

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.  
LXXV LEGISLATURA  
COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES  
ACTA No. 16

compañeros de la Comisión, aprobados y avalados por los miembros de la Comisión de Salud y Atención a Grupos Vulnerables".

En atención a lo anterior el Diputado Presidente propuso hacer un receso de tres minutos para hacer la redacción y enviárselas por esta misma vía, hay una facilidad en el chat en esta video conferencia, si les parece para mandarles un par de párrafos, para que quede claramente establecido que es lo que estaríamos votando". Por lo que le solicitó a la Diputada Secretaria realizar la votación nominal respecto a su propuesta de hacer un receso. **Siendo aprobada por unanimidad de los presentes con los votos que se describen a continuación:**

PRESIDENTE	Dip. Asael Sepúlveda Martínez	A FAVOR
VICEPRESIDENTA	Dip. Alejandra García Ortiz	A FAVOR
SECRETARIA	Dip. Alejandra Lara Maiz	A FAVOR
VOCAL	Dip. Karina Marlen Barrón Perales	A FAVOR
VOCAL	Dip. Esperanza Alicia Rodríguez López	A FAVOR
VOCAL	Dip. María Guadalupe Rodríguez Martínez	A FAVOR
VOCAL	Dip. Celia Alonso Rodríguez	A FAVOR
VOCAL	Dip. Itzel Soledad Castillo Almanza	A FAVOR
VOCAL	Dip. Rosa Isela Castro Flores	A FAVOR
VOCAL	Dip. Claudia Gabriela Caballero Chávez	A FAVOR
VOCAL	Dip. Tabita Ortiz Hernández	A FAVOR

Antes de que concluyera la votación sobre el receso, la Dip. Celia Alonso Rodríguez, solicitó el uso de la palabra para manifestar lo siguiente: "que hace un recordatorio y pide en este momento a la Comisión de Salud que estamos en sesión, pues recordarles que tenemos por ahí una iniciativa de su servidora que es el Exp. 12984/LXXV, que es una iniciativa muy noble también y muy encausada a todos los temas que nosotros traemos muy enfocados en la Comisión, esta iniciativa de guarderías, si le gustaría que lo consideraran y tomaran en cuenta en este lapso que vamos estar haciendo sesiones así

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.  
LXXV LEGISLATURA  
COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES  
ACTA No. 16

virtuales, y que agradece la atención". A lo que el Diputado Presidente mencionó que si es pertinente la observación, ya se está introduciendo otro tema y que están votando un tema que no han concluido, sin desechar desde luego lo que está señalando la Dip. Celia Alonso. Por lo que le solicitó a la Dip. Secretaria que continuara con la votación anterior.

Concluido el receso el Diputado Presidente dio lectura al texto, el cual puso a la consideración de los integrantes de la Comisión, y en particular a la Dip. Lupita quien hizo la propuesta original, y textualmente dio lectura: Los Diputados integrantes de la Comisión de Salud y Atención a Grupos Vulnerables hacemos un atento exhorto al Gobernador del Estado, para que a la brevedad se concluyan los trabajos de construcción y equipamiento de los quirófanos del Hospital Tierra y Libertad, así como el control de acceso de aves al edificio en previsión de futuros problemas de higiene".

En uso de la voz, la Dip. Rosa Isela Castro Flores, preguntó al Diputado Presidente, lo siguiente: "la solicitud se iría directo al Ejecutivo o pasaría al Pleno". En respuesta el Diputado Presidente manifestó: "podría ser directo al Ejecutivo porque estamos señalando que es un acuerdo de la Comisión de Salud, que desde luego tendría más contundencia si se va al Pleno, pero eso nos llevaría a un arco de tiempo que en estas condiciones, pues más bien es un asunto urgente un llamado al Gobernador". Lo cual aclaró la duda y la Dip. Rosa Isela Castro Flores le agradeció.

Posteriormente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Secretaria someter a votación nominal el texto que les compartió. **El cual fue aprobado por unanimidad de los presentes con los votos que se describen a continuación:**

<b>PRESIDENTE</b>	Dip. Asael Sepúlveda Martínez	A FAVOR
<b>VICEPRESIDENTA</b>	Dip. Alejandra García Ortiz	A FAVOR
<b>SECRETARIA</b>	Dip. Alejandra Lara Maiz	A FAVOR

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.  
LXXV LEGISLATURA  
COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES  
ACTA No. 16

<b>VOCAL</b>	Dip. Karina Marlen Barrón Perales	A FAVOR
<b>VOCAL</b>	Dip. Esperanza Alicia Rodríguez López	A FAVOR
<b>VOCAL</b>	Dip. María Guadalupe Rodríguez Martínez	A FAVOR
<b>VOCAL</b>	Dip. Celia Alonso Rodríguez	A FAVOR
<b>VOCAL</b>	Dip. Itzel Soledad Castillo Almanza	A FAVOR
<b>VOCAL</b>	Dip. Rosa Isela Castro Flores	A FAVOR
<b>VOCAL</b>	Dip. Claudia Gabriela Caballero Chávez	A FAVOR
<b>VOCAL</b>	Dip. Tabita Ortiz Hernández	A FAVOR

Al término de la votación el Diputado Presidente señaló que: "le solicitaré a la Secretaría Técnica elaborar el oficio correspondiente que será circulado, y por las condiciones que hemos estado trabajando se enviaría en físico y en electrónico a la oficina del Gobernador el día de mañana de manera oficial el acuerdo de esta Comisión".

El Diputado Presidente mencionó que agotados todos los puntos del Orden del Día, y al no haber quien más desee hacer uso de la palabra para tratar algún otro asunto en lo general, y con fundamento en el artículo 51 Bis, fracción III de nuestra reglamentación interna, le solicitó a la Diputada Secretaria se sirva pasar lista de asistencia de manera nominal para verificar el Quórum Legal con el que se finaliza la presente sesión de trabajo. Por lo que la Diputada Secretaria pasó lista, siendo la siguiente:

<b>PRESIDENTE</b>	Dip. Asael Sepúlveda Martínez	PRESENTE
<b>VICEPRESIDENTA</b>	Dip. Alejandra García Ortiz	PRESENTE
<b>SECRETARIA</b>	Dip. Alejandra Lara Maiz	PRESENTE
<b>VOCAL</b>	Dip. Karina Marlen Barrón Perales	PRESENTE
<b>VOCAL</b>	Dip. Esperanza Alicia Rodríguez López	PRESENTE
<b>VOCAL</b>	Dip. María Guadalupe Rodríguez Martínez	PRESENTE
<b>VOCAL</b>	Dip. Celia Alonso Rodríguez	PRESENTE
<b>VOCAL</b>	Dip. Itzel Soledad Castillo Almanza	PRESENTE
<b>VOCAL</b>	Dip. Rosa Isela Castro Flores	PRESENTE

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.  
LXXV LEGISLATURA  
COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES  
ACTA No. 16

VOCAL	Dip. Claudia Gabriela Caballero Chávez	PRESENTE
VOCAL	Dip. Tabita Ortiz Hernández	PRESENTE

**7.- Clausura de la Reunión.**

Se clausuraron los trabajos de la Comisión de Salud y Atención a Grupos Vulnerables a la que habían sido convocados para la reunión descrita en la presente Acta, siendo las **12:15 (doce) horas con 15 (quince) minutos del día miércoles 22 (veintidós) de abril del año 2020 (Dos mil veinte).**

Monterrey, Nuevo León.

**Comisión de Salud y Atención a Grupos Vulnerables de la LXXV Legislatura del Congreso del Estado de Nuevo León.**

  
**DIP. ASEAL SERU VEDA MARTÍNEZ**  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

  
**DIP. ALEJANDRA LARA MAIZ**  
**SECRETARIA DE LA COMISIÓN**